

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

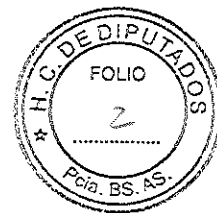
**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Adherir a los actos y homenajes en torno al "***Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer***" a conmemorase el 25 de Noviembre reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) en su Resolución 54/134 de 1999 donde invita a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a convocar actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública sobre el problema de la violencia contra la mujer.

Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se celebra anualmente el 25 de noviembre para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas en todos los países para su erradicación. La convocatoria fue iniciada por el movimiento feminista latinoamericano en 1981 en conmemoración a la fecha en la que fueron asesinadas las hermanas Mirabal en República Dominicana durante la dictadura de Trujillo.

En 1999 la jornada de reivindicación fue asumida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 54/134 el 17 de diciembre de 1999 invitando a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a invitar a convocar actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública sobre el problema de la violencia contra la mujer; dándole a esta importante problemática una dimensión internacional.

Es importante remarcar que:

- La violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos.
- La violencia contra la mujer es consecuencia de la discriminación que sufre, tanto en leyes como en la práctica, y la persistencia de desigualdades por razón de género.
- La violencia contra la mujer afecta e impide el avance en muchas áreas, incluidas la erradicación de la pobreza, la lucha contra el VIH/SIDA y la paz y la seguridad.
- La violencia contra las mujeres y las niñas se puede evitar. La prevención es posible y esencial.
- La violencia contra la mujer sigue siendo una pandemia global. Hasta un 70% de las mujeres sufren violencia en su vida.

Esta problemática que surge en los 60 por los grupos feministas, lejos de solucionarse se ha acrecentado, hasta el punto que hemos legislado fuertemente en materia de femicidios y todo tipo de políticas tendientes a proteger a las mujeres frente a los actos de violencia. De allí que recordar esta fecha sea necesaria para seguir apostando a una sociedad sin violencia e inclusiva.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

  
Lic. MARÍA DEL HUERTO RATTO  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.